



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/97 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 98/99 las planillas descriptivas correspondientes.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 101 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 103/104 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 713/2011,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14 y autorizar al Departamento de Tesorería a efectuar su reintegro por la suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta y siete con 28/100 (\$ 8.957,28.-).

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.